



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 17 de octubre de 2000 - Número 65 Página 843 Serie B

## COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el martes, 17 de octubre de 2000**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 132, relativa a gestiones para acogerse a alguno de los objetivos del programa comunitario "Cultura 2000", presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 292, de 05.07.00). [52.05.017.132]	844
2.-	Pregunta Nº 140, relativa a fase en que se encuentran las obras en el Edificio Bonifaz y fecha prevista de finalización, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 322, de 12.09.00). [52.05.018.140]	845
3.-	Pregunta Nº 141, relativa a fase en que se encuentran las obras en el Museo Marítimo de Santander y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 322, de 12.09.00). [52.05.019.141]	847
4.-	Pregunta Nº 143, relativa a solicitud de asesoramiento sobre los contenidos museísticos del futuro Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 333, de 28.09.00). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 120, 5105036120, BOPCA nº 250, de 24.05.00). [52.05.020.143].	849
5.-	Pregunta Nº 145, relativa a dotación de un parque al entorno del Museo Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 333, de 28.09.00). [52.05.021.145]	852
6.-	Pregunta Nº 147, relativa a requerimiento al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que incoe expediente a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 338, de 5.10.00). [52.31.007.147]	854
7.-	Pregunta Nº 148, relativa a destino de 17 millones de pesetas para la 1º fase de las obras del Polideportivo de Puentenansa (Rionansa), presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 338, de 5.10.00). [52.31.008.148]	856

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos)

\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Deporte, para lo cual estaban previamente citados. Y damos comienzo al primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dé lectura al mismo, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta N° 132, relativa a gestiones para acogerse a alguno de los objetivos del Programa Comunitario "Cultura 2000", presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un espacio de cinco minutos. Perdón, el Sr. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Estoy encantado que me responda el Sr. Consejero, pero antes me gustaría hacerle la pregunta que ya la conoce por escrito.

Como ustedes saben, las instituciones de la Unión Europea tienen previsto, han establecido un denominado Programa "Cultura 2000", que es para un periodo amplio del 2000 al 2004, sobre la base de que la Unión Europea debe de contribuir a poner de relieve el patrimonio cultural común, respetando siempre la diversidad nacional y regional.

La dotación presupuestaria está sobre 28.000 millones de pesetas y tiene un objetivo que es desarrollar un espacio cultural europeo común y en base a ello le pregunto al Sr. Consejero, qué gestiones ha desarrollado o piensa desarrollar el Gobierno para acogerse a uno de los objetivos de este Programa "Cultura 2000" de la Unión Europea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Efectivamente la Unión Europea ha puesto en marcha el Programa "Cultura 2000" y en primer término y a fin de informarnos sobre los distintos

aspectos del Programa, concretamente fines, contenidos, procedimientos, convocatoria para el año 2000, puntos de contacto cultural; la Consejería participó a través del Servicio de Acción Cultural en la jornada sobre el Programa "Cultura 2000" de la Unión Europea y punto de contacto cultural en España que organizaba la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural y concretamente coordinado por la Secretaría de Estado de Cultura, se celebró en Madrid el 4 de mayo pasado.

A la misma concurren Organismos de la Administración General del Estado y de las distintas Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Asociaciones Culturales, etc.

A partir de esa reunión, se estableció en la Consejería, concretamente en la Secretaría General, un enlace regional con punto de contacto cultural de España en Madrid, a fin de recibir y de enviar a través de las distintas propuestas que surgieron.

En concreto, por parte nuestra, se plantearon algunos proyectos que realmente proponíamos como promotores. En concreto el primer proyecto que propusimos es "Música sin fronteras", intercambio de concierto a las agrupaciones corales y de música folk de distintos países. Dicho proyecto se inscribe dentro del descriptor temático de festivales, folclore y música. Esa es una primera propuesta.

Una segunda propuesta que se hizo, fue recuperación de iglesias románicas. Este proyecto se inscribe en el descriptor temático de monumentos y conservación de patrimonio cultural y versa sobre la recuperación de la riqueza monumental en la parte relativa a las iglesias románicas del sur de Cantabria y el norte de las provincias de Palencia y Burgos.

Y el tercer proyecto que propusimos fue con motivo del Año Jubilar Lebaniego 2000 y se incluye en el descriptor temático de "Historia y conmemoraciones" y abarca actividades musicales, teatrales, exposiciones, simposios, etc.; todas ellas referidas al acontecimiento del jubileo lebaniego 2000-2001 en Santo Toribio.

Todos estos proyectos han sido dados a conocer a partir, concretamente del 10 de mayo, a través de ese punto de contacto cultural en España. Está en el Ministerio de Educación para su difusión entre las distintas instituciones culturales y europeas.

Hasta el momento no hemos recibido propuestas de colaboración en esos proyectos, por parte de entidades culturales de otros países. Sí

hemos recibido, sin embargo, varias propuestas en otros proyectos que de momento no hemos considerado que eran de interés para nosotros. Seguimos trabajando y seguiremos analizando otras propuestas que nos puedan surgir y sobre todo en lo que estamos más interesados en que pueda haber colaboradores para trabajar con los proyectos que hemos planteado. Es un tema todavía abierto y que, evidentemente, seguiremos dándole vueltas a ver si al final encontramos colaboradores sobre algunos de los proyectos que nosotros hemos presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente y gracias al Sr. Consejero por la información de esos proyectos que se han presentado, vinculados a este programa "Cultura 2000". Y, en todo caso, dado que todavía no hay respuesta de otros países o de otras instituciones u organismos para plantear en común estos proyectos que la Consejería ha presentado, insistir y negociar y en todo caso vincularse como sea posible o directamente a través de la Administración Central, con esta posibilidad que existe de beneficiarse de alguna manera con esta dotación financiera que la Unión Europea ha puesto para la ejecución del programa con esos 167 millones de euros, que calculo sean unos 28.000 millones de pesetas y es una oportunidad, dada la posible o teórica vinculación que pueden tener determinados proyectos que se desarrollan en esta región con otros similares en algún país europeo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Punto segundo del Orden del Día. Por favor, dé lectura la señora Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta N° 140, relativa a fase en que se encuentran las obras en el edificio Bonifaz y fecha prevista de finalización, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En el Presupuesto que se aprobó en este Parlamento había una partida presupuestaria para invertir en el edificio Bonifaz, de 179 millones de pesetas.

Lógicamente la pregunta es: en qué fase se encuentran las obras de esta inversión en ese edificio y en que fecha está prevista su finalización. La parte primera, lógicamente la pregunta va más allá de lo que se puede observar físicamente si uno visita la situación actual del edificio Bonifaz. Y por eso lo que nos interesa con esta pregunta es conocer cuando puede estar prevista la finalización, puesto que la partida presupuestaria era para este año 2000. Si con esa partida presupuestaria de este ejercicio es suficiente para concluir las obras. Si se va a recuperar la fachada del edificio. Si ya está previsto, puesto que ésta será la sede de la Filmoteca Regional, si está previsto el modelo de gestión y los órganos de gestión y si se han respetado a la altura de estos tiempos ya con la obra en marcha, se han respetado las previsiones de distribución de espacios que hizo el Arquitecto que diseñó inicialmente el proyecto.

Es decir, en resumen, cómo están las obras y cuando está previsto que terminen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Cabezón.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Efectivamente las obras del Cine Bonifaz se están realizando. Se adjudicaron en el año 1999. Al principio salieron a concurso en septiembre u octubre del 1999 y quedaron desiertas y después por procedimiento negociado se adjudicaron a la empresa "San José" con una variación del 10 por ciento que permite la Ley.

En estos momentos se ha demolido el edificio antiguo, se está construyendo ya, concretamente están en la primera planta. Están sumamente avanzadas y su finalización se prevé para el año 2001, aproximadamente en el verano de 2001.

Cuando se adjudicó la obra tenía un Plurianual, no estaba previsto que se hiciese en un año sólo, sino tenía un Plurianual donde tiene una cantidad de dinero en el año 2000, que precisamente son de 179 millones y una cantidad de dinero en el año 2001, que vendrá en los Presupuestos cuando se presenten en este Parlamento, justamente en los próximos días o próximas semanas, próximo mes. Y eso llevará consigo la inversión total de la Filmoteca.

Además ha habido que hacer un pequeño reformado, necesario por distancias que no el Arquitecto no había previsto suficientemente a un colindante y que por otro lado, realmente como allí se ha tenido que construir manteniendo una capilla, la Capilla de la Merced, era necesario hacer algunas adaptaciones sobre el proyecto original. También ese reformado está aprobado y está previsto su coste en el Presupuesto del año 2001. Por lo tanto quedará terminado ese edificio, más o menos en el verano de 2001.

Realmente la fachada se va a recuperar en la media de lo posible y desde luego el uso que va a tener es lo que se había previsto, es la Filmoteca Regional y además tendrán los espacios que también estaban previstos en el proyecto. No se ha cambiado nada, como es una sala de cine y teatro, porque yo creo que puede ser una sala polivalente, con una capacidad total de 280 personas; 200 en el patio de butacas, 80 en el anfiteatro y que por supuesto, servirá para proyecciones cinematográficas, pero también para conferencias, reuniones, conciertos en esa idea de sala polivalente que comentaba.

También albergará una sala de exposiciones que abarcará todo el área de artes plásticas, pintura, escultura. En resumidas cuentas una sala de exposiciones. También además de ser sede de filmoteca, queremos que sea videoteca, videoteca de Cantabria. También tendrá un pequeño espacio de cafetería y se mantendrá la Capilla de la Merced como decía, tal como estaba previsto, con alguna pequeña edificación en su parte superior, o sea encima de la Capilla también ha habido que modificar y alguna... que se albergará justamente en ese modificado irá la biblioteca y se ha añadido un sótano que también era necesario.

Esta es la situación en la cual está y el modelo de gestión que se prevé es un modelo que ya creo que tenemos experimentado con la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, es un modelo ágil y que nos parece que es la fórmula más adecuada. No es que pensemos crear otra Sociedad Regional ni muchísimo menos, sino que su gestión la haremos depender de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales y esa Sociedad Regional gestionará conjuntamente el Palacio de Festivales y la Filmoteca.

Creo que de esa forma se producen suma de sinergias entre uno y otro y nos permite hacer una gestión ágil, eficaz y además lo más barato posible y no crear otras fórmulas que yo creo que simplemente nos llevarían a aumentar el gasto.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Tiene la palabra el Sr. Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente y gracias por la información al Sr. Consejero.

Únicamente unas pequeñas puntualizaciones. En primer lugar, puesto que la presentación del Presupuesto de 2001 está cercana, me gustaría, si es posible, que avanzara la cifra prevista para esta anualidad de 2001.

En la segunda cuestión, yo deseo que esa previsión de que las obras finalicen en torno al verano de este próximo año sea verdad. Yo las obras las veo ligeramente retrasadas como causa del primer plazo desierto en la adjudicación de la obra, algunas reformas que posteriormente ha habido. Pero yo el plazo tal como he visto y no entiendo lógicamente de obras o de finalización de las mismas tal como se ven; pero me parece que las obras van ligeramente retrasadas.

Y en cuanto al modelo de gestión, en principio no estoy en desacuerdo de que eso se adscriba a la Sociedad del Palacio de Festivales, pero por las características que normalmente desarrolla una filmoteca que va más allá de lo que es la gestión administrativa que puede llevar la Sociedad del Palacio de Festivales; quizá fuera bueno darle alguna vuelta y pensar que esas características especiales que lleva la gestión de una filmoteca con una cierta especialización, pues se dotara si va a depender de la Sociedad del Festival, de la Sociedad del Palacio, que se dotara a esa Sociedad de algún elemento un poco especializado en el tema de la Filmoteca y que no fuera un apéndice de otra Sociedad mucho más amplia, que es la que gestiona las actividades del Palacio de Festivales en Santander.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Algún dato que me preguntaba.

Efectivamente como es un Plurianual está perfectamente definido cuál es la cantidad prevista en principio para el año 2001. Y la cantidad prevista para el año 2001 son aproximadamente 141.448.000 pesetas.

En cuanto a que las obras están retrasadas,

pues esto siempre es una apreciación subjetiva. Yo he estado con el Director de la obras, que es el mismo Arquitecto que redactó el proyecto y he estado este fin de semana y me asegura, jura y perjura que vamos bien de plazo y que realmente vamos a cumplir plazos. Yo no puedo hacer otra cosa, nada más que pedir y solicitar que realmente se cumplan los plazos. Si el Arquitecto y la constructora me dicen que van en plazo, que realmente lo van a cumplir, yo de momento no lo puedo dudar hasta que realmente veamos el final.

Creo que mes más, mes menos, yo creo que sí que nos podemos mover o por lo menos todos los datos objetivos que en estos momentos nos dicen es que nos podemos mover en aproximadamente el segundo semestre, final del verano o verano del año 2000-2001.

En cuanto a que realmente la Filmoteca sea un apéndice, yo creo que no tiene por qué ser un apéndice, sino simplemente se utiliza un instrumento adecuado para la gestión. El instrumento adecuado le tenemos, que es la Sociedad Regional y evidentemente lo que se necesitan es que haya alguna persona responsable de la programación y de la Dirección de esa Filmoteca, que evidentemente puede haber alguna persona más especializada en el tema de la Filmoteca y que no tiene que ser un apéndice, ni queremos que sea un apéndice, sino un centro donde haya una oferta cultural sumamente amplia y que al mismo tiempo mejore la oferta cultural de Santander y Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto siguiente.

Pregunta Nº 3. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 141, relativa a fase en que se encuentran las obras en el Museo Marítimo de Santander y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresista.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Hace muy poco, el día 13 de este mismo mes, casualmente conocíamos a través de unas declaraciones del actual Director del Museo Marítimo, que ayer parece que comenzaban las obras de esta primera fase de remodelación del Museo Marítimo del

Cantábrico en Santander. Al parecer una primera fase que concluirá en junio del próximo año.

En esas mismas declaraciones, puesto que eran declaraciones del Director del Museo, se decía que la remodelación total concluirá en el año 2003 con la ampliación del Museo en un nuevo edificio. Un nuevo edificio añadido al actual.

En el Presupuesto que este Parlamento aprobó, dedicaba a esta primera fase para invertir en el Museo Marítimo, una partida de 50 millones que creo que es la misma que no se pudo gastar en el Presupuesto del año anterior.

Lo que nos interesa es saber en que fase se encuentran realmente las obras de remodelación para invertir en una ampliación del Museo, si esa ampliación prevista y que yo creo que las obras han comenzado con retraso y el plazo de finalización personalmente me parece muy amplio hasta el 2003; pues cómo están las obras en este momento, qué previsiones tiene hoy el Sr. Consejero sobre la marcha de las obras, su finalización y su dotación presupuestaria para el futuro. Y finalmente qué sentido tiene, qué significan los acuerdos del Consejo de Gobierno de los días 3 de agosto y de 17 de agosto, en el que se cita un acuerdo para aprobar el expediente de crédito plurianual de la Consejería por importe de 5 millones con destino a la asistencia y coordinación de las obras y qué dimensión o qué sentido tiene el acuerdo para aprobar la modificación del expediente de crédito plurianual correspondiente a reforma del edificio del Museo Marítimo de Cantabria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
(Desconexión de micrófonos)

Evidentemente lo primero era redactar el proyecto. Realmente, la primera idea que tuvimos en la renovación y rehabilitación del Museo Marítimo, era empezar por la ampliación y luego hacer la mejora del actual edificio. Lo que pasa es que después de distintas discusiones con los profesionales que trabajan en el Museo, hemos llegado a la conclusión de que había que empezar, que era absolutamente necesario, por la remodelación del actual edificio.

Y por eso se hizo en primer lugar el proyecto - que no estaba hecho el proyecto- y se han adjudicado las obras que, como usted muy bien sabe, lleva un proceso; un proceso de adjudicación y que llevan varios meses para hacer esa adjudicación.

Esto se ha hecho a "Ferrovia Agromán" y se han adjudicado por 163 millones, lo cual lleva consigo un plurianual de 50 millones que estaban previstos en el Presupuesto de este año y el resto está previsto y estará previsto en los Presupuestos del año 2001 y ese es el significado que tiene el plurianual. Además de que se ha contratado otro plurianual de control y de asistencia técnica, que justamente ese es el sentido de esos otros 5 millones de seguimiento de las obras.

Por ello, la primera fase tiene un plazo de ejecución de 9 meses y medio -me parece- han comenzado ahora en octubre, justamente estos días atrás, la semana pasada han comenzado, entonces nueve meses, más o menos a mitad del año 2001 estará terminada esa primera fase de rehabilitación del edificio actual; que supone rehabilitación total de la fachada, tanto en su fachada Norte, Este y Sur; revestimiento interior de suelos, instalando suelos de madera en todo el Museo; nuevas instalaciones eléctricas; ejecución de una torre de escalera y zonas de acceso público para minusválidos y de un ascensor con capacidad para 8 personas. Una serie de cuestiones absolutamente necesarias para el Museo.

¿Cuál es el futuro que prevemos?. Por otro lado, está trabajando ya la unidad técnica de la Consejería en la redacción del proyecto de la segunda fase. Y eso supone la ampliación del edificio en más o menos, aproximadamente 2.400 metros cuadrados. Lo que supone aumentar un 40 por ciento más de superficie museística; es decir, que es un cambio sumamente importante.

El proyecto estará redactado en estos próximos meses y la idea es que esa segunda fase la podamos adjudicar a finales del año 2001. Es decir, que justamente cuando se termine la primera fase queremos hacer la segunda fase y no se puede ir más rápido porque queremos que realmente el Museo pueda estar funcionando y no cerrarle o cerrarle lo mínimo posible. Y para ello es necesario ir haciéndolo de forma ordenada.

Esto en la segunda fase llevará consigo unos espacios adosados, que se destinarían a ampliación de las actuales salas destinadas a las secciones de biología marina, etnografía pesquera e historia marítima. Dotación de almacén laboratorio, talleres de restauración y mantenimiento, biblioteca, archivo, tienda y despachos para la Administración y habilitación de la terraza conjunta, para la instalación de tecnología naval y de la cafetería que iría arriba.

Y aproximadamente las previsiones, aunque todavía no está hecho el proyecto, esa inversión no se podrá realizar en menos de 18 meses, 18 ó 20 meses. Entonces 18 ó 20 meses, aproximadamente

nos lleva a que las obras se acaben a comienzos del año 2003. Es decir, si se adjudican a finales del 2001, esa fase nos llevaría a comienzos del 2003; con lo cual estaríamos justamente en esas fechas con la obra de restauración y ampliación del Museo terminado.

Yo creo que aquí lo importante y lo fundamental es que el objetivo primero que nos habíamos fijado de mejorar las infraestructuras se está trabajando, se está haciendo y se está avanzando.

Que las obras, a veces, pensamos que podrían ir mucho más rápidas, a todos nos gustaría, pero es absolutamente necesario que vaya en unos plazos para que al final los resultados sean los adecuados.

En cuanto al año 2000, tenemos plena garantía de que el Presupuesto que está previsto, los 50 millones, se van a ejecutar. La constructora es lo suficientemente importante y no tiene ninguna dificultad para que en dos meses y medio ejecute 50 millones, que es el plazo que tiene para ejecutar esos 50 millones en el año 2000. Con lo cual yo creo que van dentro de los plazos previsto en los Presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica por el Sr. Diputado, si lo desea.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

De nuevo agradecer al Sr. Consejero la información que nos da sobre la marcha de la inversión en el Museo Marítimo en Santander.

La opción de cambiar la previsión inicial y primero remodelar la actual construcción y después la ampliación es una opción, en la que yo no entro; pero sí que me va a permitir el Sr. Consejero que le diga que la inversión prevista para la total remodelación y ampliación del actual Museo Marítimo en Santander, me parece escasa y poco ambiciosa.

Es verdad que el Museo Marítimo está en una situación que es difícil ampliar de forma importante, salvo que se opte por modificar o cambiar la ubicación del edificio anexo; que quizá hubiera sido la opción más correcta y haber permitido una ampliación muy sustancial del Museo Marítimo que está muy escaso de espacio, como el Sr. Consejero conoce, incluso a lo mejor, mejor que yo.

De tal manera que se hubiera hecho una ampliación más sustancial del Museo, haberle dotado de instalaciones para el futuro, de forma importante y haber entroncado el actual Museo Marítimo, que yo creo que debe tener una mayor significación en la política museística de la región, que es un museo con ciertas características que no tienen otros museos de esta entidad, denominados Museos Marítimos.

Insisto en que la información es la correcta y yo se la agradezco; pero al final me da la impresión de que se ha sido poco ambicioso para un Museo de estas características y al final la inversión total de remodelación el actual y ampliación no llega a 200 millones de pesetas, creo e insisto, con toda sinceridad se lo digo Sr. Consejero, que se ha sido poco ambicioso. Y yo creo que hubiera merecido la pena haber pensado en una ampliación, en un edificio más emblemático, más grande de lo que puede dar de sí la actual ubicación y el actual espacio donde está este Museo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Fernández): Sí gracias.

Señoría, mire, realmente lo perfecto a veces es enemigo de lo bueno. Y claro, a veces yo conozco a muchos que han estado pensando en lo perfecto y se han pasado 50 años buscando la perfección y al final nunca la alcanzaron.

En este caso, si realmente buscamos soluciones como, por ejemplo, el edificio anexo; seguro que igual nos pasamos una legislatura, dos, tres y realmente no tenemos soluciones.

Se ha buscado, creo que una solución, la más idónea para que en un plazo razonable y claro esto, lo que usted dice también va un poco en contradicción con los retrasos ¿no?. Por un lado a veces el querer una solución muy buena lleva consigo todavía muchísimos más retrasos.

Se ha buscado una solución -digamos- la más razonable para que tuviéramos un Museo Marítimo del Cantábrico -coincido con usted que tiene que ser un Museo de referencia- en unas condiciones adecuadas, idóneas y en un tiempo, yo creo lo mínimo posible.

La inversión no son 200 millones la ampliación, porque realmente casi 200 millones va a costar lo que es la rehabilitación y bastante más

costará la ampliación. La ampliación fácilmente supere los 350 millones o trescientos y pico millones. Es decir, que nos ponemos en una inversión en el Museo del Cantábrico de más de quinientos y pico millones; lo cual creo que es una inversión muy importante para dejar ese Museo en unas condiciones adecuadas y que, yo creo que es necesario indicar que anteriormente nunca se había invertido una peseta en ese Museo. Nunca. Solamente se había transferido de la Administración Central y jamás se hizo y luego no se invirtió ni una peseta más. Invertir ahora quinientos y pico millones me parece que es un paso fundamental e importantísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria. Dé lectura a la misma.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 143, relativa a solicitud de asesoramiento sobre los contenidos museísticos del futuro Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Ésta es una pregunta antigua en el tiempo y quizá haya perdido la actualidad de cuando se presentó inicialmente; pero en todo caso es culpa mía el que no se conteste hasta hoy, porque yo la presenté para el Pleno y por circunstancia del tiempo transcurrido me pareció más oportuno que se tratara en Comisión.

En un momento, quizá de forma oportuna, el Consejo de Gobierno encargó a la Comisión de expertos un informe sobre cuáles serían en el futuro los contenidos del proyecto museístico de eso que se llama el nuevo Museo Altamira o nuevo Centro de Investigaciones Altamira.

Y cuando estos expertos emitieron el dictamen que les fue solicitado, al parecer se desestimó su informe y se aceptó como proyecto final, el elaborado por los responsables más directos de la gestión del Museo.

Y se aceptó como contenidos, parte de lo que habían dicho los expertos designados por el Gobierno

Regional como un informe no vinculante, pero que tenía su importancia, porque eran los profesores expertos vinculados profesionalmente a la Universidad de Cantabria. Y cuando conocieron la decisión final, más bien adoptada por la Administración Central que por la Administración Regional, pues se desvincularon de lo que habían expresado y se desvincularon de la decisión final que se fuera a tomar.

Fue una noticia que, lógicamente, no solamente les extrañó a los directamente implicados, sino que también a las personas que podemos seguir estos temas, nos extrañó que pidiera un informe, que se pidiera una opinión a una serie de expertos y después prácticamente ese informe aunque sí algunos de sus contenidos.

Y mi pregunta, que se hizo hace unos meses. Sabíamos que la definición de los contenidos era más competencia de la Administración Central, del Ministerio de Cultura, pero conociendo eso por qué se designó a un grupo de expertos vinculados a la Consejería, a la Universidad, que una vez emitido ese informe no sirvió nada más que para conservar en la historia ese informe.

La extrañeza es como se compromete a un grupo de expertos a que hagan un informe, aunque no sea vinculante y prácticamente en aras a las competencias de la Administración Central, ese informe que merecía la pena, haber tenido en cuenta solamente se copiaron, a mi modo de ver, algunos de sus contenidos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Gracias, Presidente.

Tengo que empezar por negarle la mayor. Dice usted en su razonamiento, en la hipótesis que plantea, que la Comisión la nombra el Consejo de Gobierno. Tengo que decirle que la Comisión nunca la nombró el Consejo de Gobierno. La Comisión de expertos la nombra el Consorcio y en el Consorcio están todas las Instituciones, está el Ministerio de Cultura, está la Fundación Botín, está el Gobierno Regional y está el Ayuntamiento de Santillana. Y las cuatro Instituciones de mutuo acuerdo, las cuatro, a propuesta del Director de Altamira, deciden nombrar una Comisión que asesore, supervise, ayude a diseñar el Programa Museológico y el Programa Museográfico, que evidentemente se le había encargado al Director del Museo Altamira.

Por eso, realmente a todas las Instituciones nos pareció bien la propuesta del Director, que era una propuesta del Director del Museo y que al fin y al cabo lo que venía a plantear es que en vez de adoptar el criterio único del Director del Museo, mejor es sumar opiniones.

Realmente cuando nosotros nos planteamos siempre el pedir opiniones no estamos pensando que las opiniones que se nos den van a coincidir con lo que nosotros queremos. Yo comprendo y estoy seguro que Su Señoría no está de acuerdo conmigo, pero yo he experimentado algunas veces, en algunos momentos, que compañeros suyos, realmente cuando nombraban a una Comisión y no coincidía con las opiniones que ellos tenían, se molestaban muchísimo. Yo creo que afortunadamente eso no es así. Nuestro planteamiento no es así y nuestro planteamiento es que pedimos asesoramiento de todas las personas, independientemente que puedan coincidir con nuestras opiniones o no puedan coincidir. Yo creo que eso es lo más importante de las Comisiones de Asesoramiento.

Dicho eso, decirle que realmente en esa Comisión de Asesoramiento se hizo un trabajo importante y que al final lo que se ha adoptado como Programa Museográfico y Museológico; Programa que evidentemente todavía está abierto, porque está abierto hasta el día que la exposición esté cerrada y esté plenamente organizada y montada, pero que en muchos planteamientos que hacía la Comisión, se acepta plenamente.

¿Cuál es la diferencia? ¿Cuál es la diferencia sustancial, la diferencia importante?. La diferencia importante es que algunos miembros de la Comisión plantean que la exposición tiene que estar solamente vinculada al Paleolítico Superior y sobre todo a Altamira; es decir, que se plantea un Museo de sitio. Y el planteamiento que hacemos los demás, que hace el Ministerio, que coincidimos desde el Gobierno también, es que creemos que en Altamira tiene que haber un Museo de referencia de Prehistoria importante y que no podemos simplemente limitarlo a un Museo de sitio en los cuales las piezas que puedan existir sean única y exclusivamente reproducciones; sino que consideramos que también tiene que haber piezas originales. Y éste es el quid de la cuestión. Pero todos los contenidos de esa Comisión se incluyen todos y se amplía. Es decir, lo que es realmente el Museológico y Museográfico es algo más, es bastante más de lo que algunos miembros de la Comisión plantean.

Pero yo creo que esto tampoco tiene mayor transcendencia. En una Comisión Científica siempre hay opiniones diversas y creo que esto es la riqueza, que realmente pueda haber opiniones diversas y distintas y no tenía nadie por qué saber al principio



que podía haber opiniones diversas y si realmente alguien podía suponer que había opiniones diversas, no encuentro ninguna razón para que se nombre una Comisión si antes se sabe que puede haber opiniones en contra de las personas que puedan nombrarla. Creo que además esto sería una contradicción con ese nombramiento, como antes le decía. Llegaríamos a la conclusión de que solamente las Comisiones o solamente las preguntas o los asesoramientos son para que nos digan amén a lo que nosotros pensamos. Lo cual espero que usted no pensará eso y coincidirá conmigo que realmente es bueno que pueda haber opiniones y que puedan dar opiniones que puedan coincidir o no coincidir unas con otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cabezón, tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, me va a permitir que le diga que entre los errores que ocasiona este desenlace de la dimisión o renuncia o desvinculación de la decisión final de una serie de expertos, es una polémica superada hoy ya afortunadamente y lo que importa es el contenido final de ese Museo.

Pero hay un error inicial, yo creo, por parte del Consorcio, antes he dicho Consejo de Gobierno. Por parte del Consorcio, donde está el Consejo de Gobierno como una de las Instituciones claves. Es que se nombra una Comisión de expertos demasiado local y tendría que haber sido una Comisión de expertos mucho más plural, expertos de otros lugares. Y, lógicamente, los expertos de Cantabria es una cierta, quizá deformación profesional o corporativismo u otro tipo de razones, piensan en un Museo de sitio. Hay una apreciación personal y creo que va por ahí.

A mí me parece normal y coincido con usted es que cuando uno pide un informe a una Comisión de Asesoramiento, pues no necesariamente tiene que coincidir el criterio de los que opinan y de los que han pedido la opinión. Eso me parece correcto, que los responsables del Consorcio no coincidieran con el contenido de esa Comisión de Asesoramiento. Como usted dice hay una diferencia sustancial y es la concepción de un Museo de sitio o un Museo de referencia de la Prehistoria.

Pero la impresión que uno tiene cuando analiza este camino de desencuentro entre una Comisión en la que se pide asesoramiento y quien decide, es que no decide totalmente y de forma no

mediatizada el Consorcio, puesto que es a propuesta de una institución con interés concretos de cómo va a ser ese Museo, que es la dirección actual del Museo Altamira. No es una Comisión de asesoramiento nombrada de forma no condiciona por el Consorcio, es mi impresión y que el resultado final obedece a esa misma situación y al final se opta por un modelo que puede ser el correcto. Yo no valoro tampoco, porque no conozco con detalle los dos informes, pero al final se escoge aquel modelo que está más vinculado a quien va a gestionar en el futuro el Museo, que es la Administración Central, por parte de sus representantes o responsables en el actual diseño del Museo Altamira.

Yo creo que es el resultado final de esta situación en la que se ha ido avanzando sobre el nuevo Museo Altamira. Ya ha habido diferentes movimientos en razón de las instituciones que formaban ese Consorcio, que es un buen modelo, pero que tiene también sus inconvenientes. Inconvenientes de Administraciones diferentes, como es en este caso y que al final se establece una cierta pugna donde gana el que lógicamente tiene más poder y el poder en este caso se representa con gestión y con inversión.

Yo creo que hubo quizá una cierta inocencia, por parte de las Instituciones que no son de la Administración Central, al nombrar esta Comisión de expertos, pensando que iba a ser un asesoramiento correcto y válido. Y siendo correcto y válido, sin embargo otro tipo de situaciones o políticas administrativas hacen que ese grupo de expertos sienta como inútil lo que han hecho. Es mi impresión y mi valoración respetando todo lo que usted ha dicho que puede haber o no haber coincidencia y que una Comisión de asesoramiento es eso; pero normalmente una Comisión de asesoramiento no se desvincula del resultado final, porque no se haya aceptado al cien por cien su asesoramiento. Y aquí si se han desvinculado del resultado final y es la preocupación que latía detrás de esta pregunta.

Afortunadamente -digo- la polémica parece que está superada.

Gracias.

(Desconexión de micrófonos).

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Gracias.

Efectivamente, yo tengo que reconocer que no fue positivo que parte de la Comisión se desvinculase del proyecto. Hubiera sido mucho mejor que realmente el proyecto, el Plan Museográfico y Museológico fuera asumido por todos.

Pero bueno, así es lo que ocurrió. Lo que yo creo que sí coincido con usted en que la Comisión de expertos quizá podía haber sido más amplia y podía haber estado más personas fuera de Cantabria. También es cierto que en esa Comisión de expertos siempre si uno aumenta su número, al final es muy difícil o todavía más difícil el poder realizar un trabajo consensuado y acordado entre todos.

Yo creo que aquí lo importante es que este debate sea superado. Al final hay un Programa Museológico y Museográfico asumido por todos. Yo creo que eso no es un programa de una Institución, es de todas las Instituciones, de las cuatro Instituciones. Y Yo creo que asumido por la mayoría de las personas que nos parece que al final para Altamira debíamos buscar un Museo de referencia.

Los informes que tenemos de expertos, porque se ha consultado a expertos. No estuvieron en la Comisión pero se ha consultado a distintos expertos nacionales e internaciones sobre el Museo y todos los informes lo que han recomendado es que Altamira tiene que ser un Museo de referencia. Altamira, por la importancia de la cueva no puede quedarse en un Museo única y exclusivamente de sitio, sino tiene que ser mucho más un Museo de referencia de la Prehistoria.

Y por eso creo que la propuesta que se ha adoptado es una propuesta, la más válida y la mejor para Altamira y para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria tiene la palabra para su lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 145, relativa a dotación de un parque al entorno del Museo Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En el ánimo de colaboración con el Gobierno que tienen la iniciativas relacionadas o vinculadas a Altamira o al nuevo Museo Altamira. Y, también, como expresión a veces de dudas entre como se gestionan los últimos tramos de Altamira; planteo esta pregunta.

Apareció en la prensa regional, incluso más allá de la prensa regional, que en el marco de un seminario celebrado en la Universidad Internacional

Menéndez Pelayo, este verano, sobre arte y prehistoria; aparecían unas declaraciones del actual Director del Museo Altamira en una presentación donde también estaba el Consejero de Cultura del Gobierno Regional y el Director Regional de Bellas Artes; se citó un estudio que permitía conocer la flora que rodeaba la cueva de Altamira cuando fue habitada.

Ese estudio se avanzó en esa rueda de prensa o en ese seminario- que ese estudio serviría para urbanizar el entorno con la misma flora que rodeaba la cueva, con las especies que -insisto- fue habitada la original cueva de Altamira.

En este Parlamento, con ocasión de algún debate de las obras de Altamira, yo he escuchado que el parque, de momento no se iba a hacer de estas características, porque la inversión en este momento no estaba prevista, porque al final no era tan significativo en el diseño de todo el proyecto Altamira el parque. Pero sin embargo, de las declaraciones del Director de las cuevas, con la presencia de responsables de la Administración Regional y de la Administración Central, parecía deducirse que ya estaba decidido que se iba a hacer el parque.

Esta contradicción, para mí por lo menos, entre declaraciones escuchadas en este Parlamento y las escuchadas o leídas en ese seminario; me plantea la duda si puede deducirse que al final se va a hacer ese parque, que me parece que es un dato complementario, a todo el complejo Altamira, el conocer cuál era la flora de aquella época y al mismo tiempo era un elemento complementario para los visitantes de las cuevas, fundamentalmente en algunas determinadas épocas del año. Y quería saber a través de esta pregunta si realmente se va a hacer el parque como un elemento complementario y si se va a hacer, quién lo va a financiar; porque en el proyecto de Presupuestos del Estado aparece una cantidad que no sé si será la destinada a este tema. Es una cantidad escasa, pequeña y que da la impresión que es una partida presupuestaria en los Presupuestos del Estado para redondear alguna pequeña remodelación, algún pequeño detalle que haya que hacer durante este año, porque es una cantidad excesivamente pequeña de -creo- 10 millones de pesetas o de 20.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias, Presidente.

Siempre hemos manifestado y, yo creo que

no hay ninguna contradicción, que los alrededores de Altamira siempre iban a tener una urbanización adecuada y una recuperación o restitución paisajística.

Lo que hemos dicho es que eso se iba a hacer en dos fases. Una primera fase que realmente lo que se iba a hacer es la urbanización del edificio, del entorno más próximo al edificio, que llevaba los aparcamientos y demás y que se iba a hacer menos de la parte que corresponde a la restitución paisajística.

Y en una segunda fase, que es a la cual se refería el Director del Museo, se iba a hacer precisamente esa restitución que estaba prevista ya en el programa y en el proyecto en el año 1997, cuando se redacta ese proyecto está previsto precisamente esa restitución paisajística.

Por lo tanto, en ningún momento se abandona, sino simplemente lo que se plantea y así se acuerda siempre que se realiza una primera fase para la inauguración, para el comienzo y una segunda fase que se realizará posterior.

En estos momentos está en curso la (...) precisamente para el comienzo que lleva consigo - como decía- aparcamiento y los accesos. Y posteriormente se realizará toda esa restitución en el entorno de los 140.000 metros cuadrados, porque es la propiedad que ahora mismo tiene el Ministerio y el Consorcio en Altamira: 140.000 metros cuadrados.

Para esta restitución paisajística se ha recurrido a los estudios polinológicos, que en el marco de este proyecto se ha realizado por primera vez, que antes no se habían hecho nunca en la cueva de Altamira, que además yo creo que también esto es importante señalarlo, que alrededor del proyecto se han hecho otros estudios muy importantes que si no fuera por el proyecto nunca se había hubieran llevado a cabo. Y, concretamente, se encargaron a la palinóloga Michael Duprée, que es una profesora experta de la Universidad de Valencia. Hay dos personas especialistas en el Cuaternario en España, un auténtico prestigio y una de ellas justamente, es esta señora.

Ella entregó un informe cualitativo y está trabajando en estos momentos en un informe final del trabajo que será el que sirva para realizar esa segunda fase.

¿Cómo va a ser financiada esa segunda fase que hablamos efectivamente, aparte de lo que se está realizando en estos momentos?.

En primer lugar, se va a financiar con presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras del

Ministerio de Cultura y que no tiene por qué estar de forma explícita en los Presupuestos. Yo le doy un ejemplo, un ejemplo concreto. Yo creo que esto lo conoce todo el que sepa un poco de Presupuesto lo sabe perfectamente, pero es bueno a veces explicarlo. En la Biblioteca y en el Archivo de Santander, en los Presupuestos del año 2000, había 11 millones y 6 millones, una cosa así para hacer el proyecto; sin embargo el proyecto se ha adjudicado por 66 millones. Es decir, no está en el Presupuesto, pero se está haciendo con sesenta y tantos millones.

Es decir, simplemente es un ejemplo para indicarle que aunque no esté explícito, hay partidas en el Presupuesto lo suficientemente amplias como para poder ejecutar perfectamente esa segunda parte de la restitución paisajística. Pero al mismo tiempo también se está trabajando y hay, creo que buenas intenciones, de disponer de parte del 1 por ciento cultural para completar esa inversión. Y entre la inversión de la Gerencia de Infraestructuras y el 1 por ciento cultural; tenemos la seguridad que se podrá llevar a adelante esa restitución paisajística en esa segunda fase, con lo cual se habrá terminado la fase de urbanización y de restitución paisajística.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, si lo desea.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente y gracias al Sr. Consejero por su información.

Empezando por el final, yo le agradezco la información sobre posibilidades de financiación futura de este parque. La pregunta que yo le hacía era en razón de lo que yo había leído en el proyecto de Presupuestos del Estado donde aparecen 20 millones para este Centro de Altamira en el año 2001. Por lo tanto, 20 millones tendrán que tener un destino, si es más el proyecto del parque lógicamente tendrá que venir de otro trasvase de partidas o de otro esquema de financiación.

Pero volviendo a lo que era la cuestión clave de esta pregunta, yo se que el Parque que venía, que estaba en el proyecto, en el Plan Director de Navarro Valdeluey; pero yo no quiero ser polémico en estas cosas, pero ha habido algunas afirmaciones de responsables de la Administración, donde se desechaba al idea de completar el Complejo Altamira con ese Parque -eso está en las hemerotecas-, pero en fin, ahora tampoco es el momento de generar polémicas de este tipo de cosas. Lo que yo agradezco, y me parece que es correcto, el que al fin se haya decidido el hacer ese Parque, como un

elemento complementario. En base a los estudios científicos lógicos, pues rehabilitar o restaurar paisajísticamente una zona, y que eso se vincule también con el Complejo Altamira, el nuevo Museo. A mí eso me parece correcto. Y con independencia de porqué sistemas, o de porqué decisiones, al final coincidamos en la necesidad de ese Parque, eso es lo que al final menos me importa. Que en el transcurso final de esta decisión hayan sucedido algunas anécdotas, tiene muy escasa importancia. Me alegro que esa restitución paisajista sea un elemento complementario importante en el Complejo de Altamira.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muy brevemente.

Simplemente decir que lo que hemos manifestado, yo creo que de forma continua, es que en la primera fase, en el comienzo, lo importe era disponer de lo que hemos llamado las partes claves del Proyecto Altamira, que era la reproducción de la neocueva y la exposición permanente; el continente que contiene a esos contenidos. Y, luego, en cuanto al parque, siempre dijimos que era algo que se podía ir haciendo, no es imprescindible, es un problema de que el día de la inauguración esté todo el Parque terminado. Eso es lo que hemos dicho. Que realmente no es un elemento, es decir, la neocueva no puede estar el día de la inauguración a medias sí y a medias no; eso no es entendible, tiene que estar totalmente terminada.

Y en el parque hemos dicho que perfectamente se puede hacer una primera fase y luego ya haremos una segunda fase. Esa es la explicación y creo que es lo que realmente no entra en contradicción con ninguna otra opinión posterior.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, por favor dé lectura la Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: [Pregunta N° 147, relativa a requerimiento al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que incoe expediente a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Tiene la palabra, D. Tomás Rivero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias Sr. Presidente.

Con respecto a las preguntas planteadas, me gustaría hacer una pequeña memoria de situación, y decir que en octubre de 1998 hace ya dos años- se deniega la licencia de armas federativas a D. Jesús del Cueto Tames por impago de cuotas de mantenimiento de instalaciones de los años 96, 97 y 98 cifradas en 48.000 pesetas, y se le da de baja el 28 de octubre de 1998. Denuncia, que con fecha 12 de noviembre del 98 recibe la Dirección General de Deportes.

El 12 de febrero de 1999 -un año largo después- y después de continuas dilaciones por parte de la Consejería de Cultura que no toma parte en el asunto, ni resuelve intervenir ante el Comité de Disciplina Deportiva según las atribuciones de la Dirección General de Deportes. Ya digo, el día 2 del 12 del 99 es el propio Defensor del Pueblo, el que formula una recomendación a la Consejería en el sentido literal siguiente: "Que por los órganos competentes de esa Consejería y en cumplimiento del deber de fiscalización de los actos de las Federaciones Deportivas ejecutadas en el ejercicio de las funciones públicas que tienen delegadas, se proceda a revisar la decisión de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico, de denegar tácitamente las licencias a que se refiere el Tomo 20, y se dicte, en consecuencia, una resolución en el sentido que proceda frente a la reclamación presentada por la Asociación Deportiva Cántabra Club de Tiro, cuyo archivo dio lugar a la tramitación de esta queja".

El 3 de enero de 2000 la Consejería contesta al Defensor del Pueblo y se compromete básicamente a dos actuaciones. La primera es dirigirse al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que en cumplimiento de la recomendación recibida, debe revisar el Comité la denegación tácita de licencias.

Y el segundo compromiso que asume la Consejería es de seguir este tema hasta su resolución final para garantizar que se cumpla la recomendación formulada por el Defensor del Pueblo.

Pero la Consejería, a través de la Dirección General, hace denegación de responsabilidades contraídas y en vez de pedirlo por sí a la Dirección, por parte de la Dirección General de Deportes, lo hace no a su nombre, sino a nivel particular del denunciante y obliga al Comité de Disciplina a desestimar la solicitud por estar a instancia de parte interesada y no de parte de la Dirección General que era la que se había comprometido y la que tenía competencias para requerir.

Y en cuanto al segundo compromiso de seguir hasta la resolución final, la Consejería sigue dando largas y obliga al Defensor del Pueblo a intervenir por segunda vez con fecha 7 del 7 de 2000.

Y le recuerdo a la Consejería, el compromiso que se entiende incumplido por parte del Defensor del Pueblo por no proceder la denuncia del órgano

competente de la Administración Autonómica, en este caso de la Dirección General de Deportes. Por tanto coincide el Defensor del Pueblo con el Comité General de Disciplina Deportiva.

Y que a la fecha 7 del 7 de 2000, les recuerda el Defensor del Pueblo, no han dado lugar a denuncia alguna ante el Comité de Disciplina Deportiva para garantizar el cumplimiento de la resolución que fue aceptada por esa Consejería. Se lo recuerda el Defensor del Pueblo por segunda vez.

A partir de la fecha la última actuación de que se tiene constancia indirecta, es de que la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria ha dado instrucciones a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico para que les sea expedida la licencia deportiva para el año 2000, al Sr. Jesús del Cueto Tames, comunicada con fecha 18 de julio de este año, previo pago solo de 3.000 pesetas. Ya no son 48.000 ni 41.400 que aparecen en otras comunicaciones, sino que con 3.000 pesetas le dan la licencia para este año.

Hasta aquí cronológicamente los hechos que dan motivo a la realización de las preguntas que mi Grupo ha planteado con fecha 25 de septiembre y que se dan por planteadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Concretamente D. Jesús del Cueto Tames que usted ha nombrado anteriormente y la Federación de Tiro en una discusión sobre cuál era la situación legal en cuanto al alta o la baja de la ficha federativa.

Y esto es porque según la Federación la anualidad por uso de instalaciones del año 96: 12.600 pesetas estaba sin pagar. La licencia deportiva del 96 estaba sin pagar, 3000 pesetas. En el año 97 la anualidad por uso de instalaciones: 13.200, no se pagó. La licencia deportiva: 3.000 pesetas no se pagó. Y en el año 98, cuotas del primer semestre: 6.600. Licencia deportiva: 3.000 pesetas, no se pagó.

Según esa apreciación de la Federación -que ya digo es una apreciación de la Federación y la Federación no es un órgano que dependa directamente de la Consejería- sino realmente como todo el mundo conoce y usted sabe tiene sus órganos decisorios. En función de eso una persona que no paga las cuotas, automáticamente, según su criterio, tiene que dársele la baja.

Y en función de eso, en el año 98, finales del 98-99, se procede a darle de baja en función de que tiene una deuda con la Federación.

Existen las reclamaciones por parte de Jesús del Cueto sobre si tiene derecho o no tiene derecho y nosotros, la Consejería, en todo momento cuando realmente el Defensor del Pueblo comunica sus iniciativas respecto de esta situación, mantenemos la

información y pedimos la información continua en distintos escritos, que tengo aquí que yo no voy a relatar pero que hay distintos escritos de la Consejería en la cual se le pide información a la Federación, en la cual nos va proporcionando distintas informaciones que siempre están sustentadas en esa falta de pago de una persona a la Federación.

En realidad, después de muchas vueltas, en la fecha 28 de junio, es decir, antes ya del último escrito del Defensor del Pueblo, se le manda un escrito de forma taxativo a la Federación, para que le dé la licencia con cargo cobrándole solamente la cuota del año 2000. Porque no tenemos datos de que realmente esa deuda exista o no exista, si se puede pagar o no se puede pagar...

Y al final lo que la Consejería hace, es decir, cobren la licencia del año 2000, exclusivamente las 3.000 pesetas y como consecuencia le dan la licencia. Y ese escrito le hace la Consejería el 28 de julio.

Con fecha 20 de julio la Federación Cántabra de Tiro Olímpico remite a la Dirección General de Deportes un escrito en el que se comunica que dicha licencia ha sido expedida adjuntando copia de esa licencia.

Por lo tanto es un problema totalmente resuelto y lo que ha hecho la Consejería, en ningún momento ha hecho dejación de sus funciones, sino ha intentado por todos los medios buscar el acuerdo entre la Federación, el Club Deportivo de Tiro y D. Jesús del Cueto que era el interesado.

Pero cuando realmente no ha podido llegarse a ningún acuerdo, al final se ha buscado la solución de que se le conceda la licencia con cargo solamente a los costes del año 2000, a lo que vale la ficha del año 2000.

Creo que era en la situación que estamos, hemos seguido por ello las recomendaciones del Defensor del Pueblo y por eso creo que en todo momento se ha intentado resolver el problema manteniendo los intereses de cada una de las partes.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias Sr. Consejero.

D. Tomás Rivero tiene la palabra si lo desea.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sí, dos cosas, vamos a ver.

Sr. Consejero, mire usted sabe -como todos- que la expedición de una licencia federativa para la práctica deportiva es para, evidentemente hacer práctica deportiva, actividad deportiva con medios adecuados en cualquier sitio, con medios adecuados.

Y nunca debe estar condicionada la expedición de una licencia a posibles débitos de cuotas de mantenimiento de determinadas instalaciones de una federación o de un club.

Por tanto, está muy claro que ha habido un condicionante para la denegación tácita de licencias, una posible deuda que no ha sido demostrada, una

posible deuda de un señor que pide una licencia federativa respecto a la Federación.

Por tanto, eso sí que, a nuestro juicio, es una responsabilidad que se le debería de haber exigido por parte de la Dirección General de Deportes. Y en este asunto es cuando interpreto que la actitud de la Dirección General de Deportes en este caso de pasar página, de hacer una resolución con fecha 28 de junio que me comunica, de exigir a la Federación en este caso que expida la licencia para el año 2000; no exime de las responsabilidades que a nuestro juicio tiene la Federación y su Presidente en la Federación de Tiro Olímpico por cuanto se le haya negado durante dos años -98 y 99- a este señor.

Por tanto, la asunción del compromiso completo que asumió la Consejería con el Defensor del Pueblo, le obligaría, y se ha obligado usted- a exigir al Comité de Disciplina Deportiva que abra expediente sobre estos hechos a la Federación de Tiro y a su Presidente.

Hay atribuciones, hay competencias y yo creo que la Dirección General de Deportes no debería de pasar página sobre este asunto, que es de suma gravedad porque afecta a la dignidad y ha habido problemas de todo tipo: morales, éticos e incluso económicos al afectado y por tanto no deberíamos de hacer dejación de esas responsabilidades.

Se lo solicito que haga usted esa petición expresa a lo cual fue comprometido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Mire Sr. Diputado, yo conozco perfectamente las obligaciones y conozco perfectamente los escritos que he mandado al Defensor del Pueblo, y por lo tanto todas las obligaciones a las que me he comprometido las hemos cumplido sobradamente. Sobradamente.

Por lo tanto, creo que el problema está totalmente resuelto y no aumente usted más problemas y no busque problemas allí donde no existen. Otros problemas pueden existir, pero aquí desde luego no hay problema. No hay problema.

Otra cosa es que usted quiera ponerme obligaciones, pero ya eso, como comprenderá, no voy a cumplir sus obligaciones. Las que yo me impongo me las cumpla yo, las que usted me impone afortunadamente pues no estoy obligado a cumplirlas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 148, relativa a destino de 17 millones de pesetas para la 1ª fase de las obras del Polideportivo de Puentenansa (Rionansa), presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. D. Tomás Rivero Herrero del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias Sr. Presidente.

Sobre este tema del Pabellón Polideportivo y piscinas de Puentenansa parece claro que estamos ante caso cuando menos de abandono por parte de la Administración Regional, y en este caso en principio achacable a la Consejería de Obras Públicas de quien dependía inicialmente este proyecto, y el desinterés con que la Consejería de Deportes "a posteriori" ha contemplado el asunto que nos ocupa.

Hablamos Señorías de desidia y desinterés por cuanto la Administración Regional no hace nada por rescatar y rescindir el contrato y volverlo a subastar en los años en que la empresa que estaba ejecutando las obras, las iniciales, las abandonó.

Por tanto no pudimos rescatarlo ni rescindir el contrato. Y cuando la subcontrata a la que se cedieron las obras se vió involucrada en problemas judiciales hasta el año 96, entretanto la Administración siguió sin actuar, se mostró impasible.

Siguiendo con esta situación en el año 97 - estamos hablando de años ya- se gastaron 8 millones de pesetas para terminar la primera fase y según el Alcalde de Rionansa -Jose Luis Pérez Solar- se recibieron mal, los trabajos eran defectuosos y no estaban para ser recepcionados, según denuncia públicamente.

Como lo demuestran los 17 millones de pesetas que ahora hay que invertir para acabar la primera fase del año 1997, y que según el propio Alcalde ya denunció al Consejero, Miguel Angel Revilla, personalmente que no se podían recepcionar las obras de la primera fase.

Desde el año 1997 la obra permanece parada y sin consignación presupuestaria dejando que se vaya deteriorando gravemente como lo demuestran las grietas por asentamiento de terrenos de una esquina del polideportivo. Por cierto, las mismas que se habían reparado en el año 1997.

Entra agua en los servicios y hay que levantar toda la cubierta de nuevo. Las piscinas también tienen grietas y defectos de baldosamiento.

En resumen, llegamos al final de 2000 con una instalación deportiva abandonada y deteriorada a la que hay que inyectar unos 50 millones de pesetas más para -esperemos- acabarlo y poner en funcionamiento, que sin usarse ya tiene 12 años y nace vieja y posiblemente no acorde con las

necesidades reales de la comarca a la que va dirigida.

Y un ejemplo de ello son las piscinas que a nuestro juicio pueden catalogarse de cualquier cosa menos de instalación deportiva, que sirva para la práctica deportiva, por medios, características, etc... Usted creo que ha visitado ello y merecería cualquier calificativo menos de instalación deportiva esas piscinas.

Por fin tendremos una instalación deportiva que va a costar el doble de lo presupuestado inicialmente. Vamos por unos 154 millones de pesetas, partíamos de 80 con el 10 por ciento de participación del Ayuntamiento, más aumentos de obra, pues ya le digo que vamos en 154.

Y a este respecto y como parece que ya está subastada la segunda fase, sí nos gustaría saber si con la adjudicación de esta segunda fase se terminará toda la instalación. Si incluye la urbanización externa y la construcción también de una pasarela que parece que se está planteando, que se demanda para unir el colegio de Puentenansa con dicha instalación deportiva.

Nada más y muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):...en su desarrollo realmente ha tenido distintos avatares. Yo no voy a contar todos los avatares y me voy a centrar justamente en algún dato que es significativo.

Concretamente el 1 de agosto del 96, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, se inicia un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista al no haber concluido las obras en el plazo fijado, que yo creo que es el dato a significar.

Justamente las obras se le adjudican al contratista, ese contratista por diversas razones abandona. La Administración eso no lo puede controlar, desgraciadamente no lo puede controlar. Y entonces automáticamente tiene que llevar un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y está así acordado el 1 de agosto del 96.

En el trámite de audiencia, que es preceptivo cuando se hace una resolución por incumplimiento del contratista; él no hizo ninguna manifestación, o sea, no se presentó. Finalmente el Consejo de Gobierno, el 12 de diciembre del 96, acordó resolver el contrato con incautación de la fianza definitiva y proceder a la recepción y liquidación de la obra de acuerdo con los artículos 178 y 179 del Reglamento General de Contratación.

Es decir, que en esos casos es obligatorio hacer la recepción y la liquidación. Obligatorio por Ley. Luego no me diga usted que se hizo una recepción sin que las obras estuvieran terminadas. Se acordó justamente rescindir el contrato y por lo tanto hay que hacer una recepción y una liquidación como consecuencia de que realmente la empresa ha

abandonado la obra.

¿Que es lo que hemos hecho? ¿Que es lo que hemos hecho desde la Consejería y a partir de mi toma de posesión y de la forma más rápidamente posible?. Pues evidentemente, lo primero en esa situación en la cual estaban las obras, lo primero que había que hacer era redactar un proyecto, porque lo que no tiene sentido es que esas obras no siguieran en la situación que estaban, alguna decisión hay que tomar y de una vez por todas poner esas obras a disposición de los ciudadanos, esas instalaciones deportivas.

Entonces, justamente después de redactar el proyecto, en el año 2000, la Consejería ha adjudicado -como usted dice- una obra precisamente para esas instalaciones deportivas que supone una inversión de 49.733.430 pesetas, concretamente son 36 millones y pico de ejecución material.

Esta actuación ¿Qué incluye?. Pues incluye inversiones nuevas de urbanización del entorno, porque esto no es para reparar, es inversiones nuevas de urbanización del entorno. Es instalación del pavimento sintético en la pista del pabellón -que tampoco estaba- y equipamientos de porterías que tampoco- red y poste de tenis y voleibol, canastas y bancos, no previstos en el proyecto anterior, que suman concretamente 39 millones.

Eso todo es nuevo. Asimismo incluye arreglos de cubiertas de la piscina, pintura, arreglos interiores por valor de 9.800.000 pesetas si se quiere, que eran cosas que se necesitaban arreglar respecto a la instalación como estaba, porque ya en su día se rescindió el contrato sin terminar, porque la empresa no lo pudo terminar.

Por ello, decirle que de los 17 millones que se habla, que no sé si habla el Alcalde o quién habla, porque no tiene ningún sentido; se destinan 9.800.000 pesetas para arreglos, no 17, sino 9.800.000, pesetas que hacía falta rematarlas porque no estaban bien acabadas y eso es un acuerdo del Consejero de Gobierno, donde realmente se rescinde el contrato y por lo tanto esa recepción no es una recepción que se hace porque la obra está acabada, sino que es consecuencia de que se rescinde el contrato.

Por lo tanto lo que procede como consecuencia de eso, acabarlas, restaurar lo que falta y ya completar justamente la urbanización y los accesos necesarios para que esas instalaciones se puedan poner en uso, que yo creo que es la cuestión fundamental y la que nos interesa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Si desea intervenir, tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Agradecer primero la información que nos ha facilitado el Consejero, porque arroja luz y yo creo que ya estamos

saliendo del túnel con respecto a ese problema de la instalación deportiva, y los habitantes de esa comarca podrán disfrutar, parece ser que en breve, de dicha instalación.

De todos modos, solamente un acotado a lo que usted ha manifestado. Evidentemente la Consejería de Obras Públicas empieza a operar desde agosto del año 1996 -como usted dice- para rescatar la obra.

Lo que sucede es que yo he denunciado un poquitín el abandono en cuanto a que ya se llevaban ocho años con la paralización y con problemas de esa obra. Es decir, en principio la empresa que había cogido la contrata ya las había abandonado y posteriormente fue otra subcontrata la que cogió esas obras. Se metió en problemas judiciales desde el año 92 y ha estado hasta el 96 con problemas judiciales. Y es a partir de agosto del 96, ocho años con posterioridad, cuando la Administración Regional se plantea el rescatar la obra, cuando lo lógico es haberlo hecho cuando se iniciaron los problemas con la primera empresa contratada y no haber perdido tanto tiempo y parece ser que algo de dinero, con respecto al deterioro de esa instalación.

Sin más, felicitarle de que se vaya poniendo en marcha. Y no me ha contestado nada en cuanto a la pasarela que parece ser que debe ser una demanda, y yo que he estado visitando las obras, yo creo que debería ser y podría ser un buen complemento para el colegio público que está a la otra parte del río.

Y la construcción de esa pasarela creo que sería importante para completar esa instalación, que ya digo que con respecto a las piscinas tiene cualquier cosa menos de instalación deportiva, por cuanto como se lleve allí a un chiquillo de más de 12 años igual se tira de una punta y se pega de cabeza con la otra, tienen cuatro metros de largo esas piscinas famosas.

Y no sé si convendría adecentarlas o ponerlas más dignas esas piscinas para la práctica deportiva.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Sí, muchas gracias.

Mire, yo estoy encantado de venir aquí y darle todo tipo de explicaciones y sabe que vengo feliz y explico todo lo que sé y conozco. ¡Pero claro! Ya que me pida explicaciones del año 90, del año 91, del año 92, del año 95...

Mire, yo tomé posesión en agosto del 99. Entonces yo desde agosto del 99 le explico lo que quiera, pero ya de todos esos años realmente conocerá que hago un esfuerzo por estudiarme pero no me corresponde ni creo que procede el estar

dando explicaciones de procesos, que evidentemente a veces se complican como consecuencia de quiebras o dificultades que presentan empresas constructoras, que todos sabemos que cuando realmente las presentan a todos las Administraciones, pues a veces se retrasan como consecuencia de esas quiebras.

Lo que sí le puedo asegurar es que el Gobierno ha hecho de la forma más rápidamente posible, el Gobierno en esta legislatura, ha hecho lo que tenía que hacer y de la forma más rápidamente posible, que es conociendo cuál es esa situación; ésta como algunos otros lugares u otros sitios donde realmente no están las instalaciones acabadas, realmente tomar las medidas para que estén acabadas.

A mí me parece que sí que es importante el que no hagamos muchas cosas, sino que las que hagamos las hagamos bien y las terminemos bien.

Y por lo tanto ese ha sido un objetivo claro de la Consejería y efectivamente desde el primer momento hemos querido que esas instalaciones estén perfectamente terminadas. Y eso es lo que nos hemos puesto a trabajar y estamos en ello.

En cuanto a que las piscinas no cumplen distintas dimensiones o demás, pues realmente es un proyecto difícil ahora ya de remodelar, porque es un proyecto en el cual está. Yo creo que vamos a ver cuál es el uso y cuáles son realmente las prestaciones que hace y siempre cualquier instalación puede ser mejorada.

De momento lo que nos interesa y lo que nos preocupa es que las pongamos en uso y luego si al final las podemos mejorar pues estupendo, pero creo que es fundamental que estén en uso.

En cuanto a la pasarela, creo que el proyecto no lo prevé pero yo creo que las instalaciones están al lado del colegio. Es fácil que los alumnos del colegio puedan llegar a esas instalaciones con suma facilidad, simplemente es andar unos poquitos metros -me parece- no tiene mayores dificultades.

En todo caso, siempre se pueden estudiar, se pueden analizar otras posibilidades que puedan mejorar este proyecto en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Permítanme que antes de levantar esta Comisión, debiera haberlo hecho al principio, someter a la consideración de todos ustedes la última muerte ocasionada por los criminales de la banda terrorista ETA. El pésame y el dolor que se siente por un crimen más.



Y de paso felicitar también a las fuerzas de orden público por haber conseguido el éxito de detener a dos de los participantes en dicho atentado.

Si no hay nada más que esto, y ustedes lo aprueban, dar las gracias al Sr. Consejero por su asistencia y a todos ustedes.

Levanto el acta.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*